

 Municipio de La Unión	ACTA DE INICIO	CODIGO: F-GC-006
		VERSIÓN: 003
		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2021

BPIN	2022054000004	CONTRATO No:	20240130CSSG	PROCESO No: (SECOP II)	CO1.PCCNTR.6133090
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA				
NIT.	890981995-0				
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	FERRO UNIÓN S.A.S				
NIT	800186750-6				
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA YANET LOPEZ MEJIA CC 39.444.290				
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)				
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
FECHA DE INICIO:	21 DE MARZO 2024				
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
INTERVENTOR SUPERVISOR ☐ ☒	JOHAN ECHEVERRI OCAMPO - Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos				

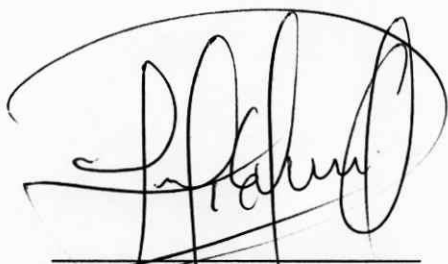
Entre los suscritos a saber, **JOHAN ECHEVERRI OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.619.334, de Envigado Antioquia, en calidad de Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos de La Unión Antioquia, entidad territorial con NIT 890.981.995-0, nombrado según Decreto 20240001 y posesionado mediante acta 0003 del 02 de enero de 2024, autorizado para contratar y de conformidad a lo estipulado en el Decreto 20240009 del 10 de Enero de 2024 de delegación de contratación, quien en adelante se denomina **EL MUNICIPIO- CONTRATANTE** y de otra parte y de otra parte **FERRO UNIÓN S.A.S**, NIT 800186750-6 con su representante legal SANDRA YANET LOPEZ MEJIA identificada con cedula de ciudadanía, número 39.444.290, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha convenido dar inicio a las actividades inherentes



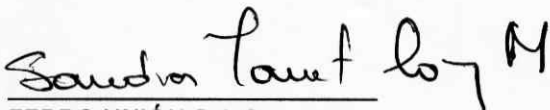
 Municipio de La Unión	ACTA DE INICIO	CODIGO: F-GC-006
		VERSIÓN: 003
		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2021

al contrato No. 20240130CSSG suscrito el 21 de marzo de 2024; el contrato cumple con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución para dar inicio a las actividades.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las partes que intervienen en ella.



JOHAN ECHEVERRI OCAMPO
CONTRANTE
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos



FERRO UNIÓN S.A.S
R/L SANDRA YANET LOPEZ MEJIA
Contratista

Elaboró Sebastián Naranjo- Oficina Contratación **SN**